

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA ARVALJO S.A.

OTORGADA POR: TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF
PEISACH, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA ARVALJO S.A.

ESCRITURA NÚMERO 7984

CUANTÍA: USD. \$320.810,00

DI: 3 COPIAS

*Not. 32.
28-XI-2011
7*

P.A.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de noviembre del año dos mil once, ante mí, **DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARVALJO S.A.**

A) El señor: **TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito; hábil en derecho para contratar y



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Inmobiliaria Arvaljo S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach, en su calidad de Gerente General; y, por tal representante legal de la compañía Inmobiliaria Arvaljo S.A., quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en sesión de fecha: dieciocho de marzo del año dos mil once, según consta de la copia certificada que se anexa como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana; y, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía Inmobiliaria Arvaljo S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el veinte de febrero del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de julio del año dos mil uno, con un capital inicial suscrito

No. 14

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

y pagado en su totalidad de ochocientos dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 800,00). **b)** Con fecha treinta de mayo del año dos mil cinco, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, se otorgó la escritura pública de Reforma de Estatutos Sociales de la compañía Inmobiliaria Arvaljo S.A., escritura que se inscribió en el Registro Mercantil con fecha veintidós de agosto del año dos mil cinco. **c)** Con fecha veintiséis de agosto del año dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, se otorgó la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía Inmobiliaria Arvaljo S.A., la misma que se inscribió en el Registro Mercantil con fecha veintinueve de diciembre del año dos mil nueve, en la cual se realiza un aumento de capital por reinversión de utilidades por el valor de dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$20.000,00), quedando el capital social de la compañía en veinte mil ochocientos dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 20.800,00). **d)** Con fecha veintinueve de septiembre del año dos mil diez, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, se otorgó la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía Inmobiliaria Arvaljo S.A., la misma que se inscribió en el Registro Mercantil con fecha veintisiete de diciembre del año dos mil diez, en la cual se realiza un aumento de capital por reinversión de utilidades por el valor de cincuenta mil diez dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 50.010,00), quedando el capital social de la compañía en setenta mil ochocientos diez dólares con



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 70.810,00). e) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Arvaljo S.A., celebrada en sesión de fecha: dieciocho de marzo del año dos mil once, resolvió lo siguiente: **Uno**) Incrementar el capital social de la compañía Inmobiliaria Arvaljo S.A., en un valor de doscientos cincuenta mil diez dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 250.010,00); valor que se obtiene del siguiente cuadro: *****

CONCEPTO	VALOR
REINVERSION DE UTILIDADES 2010	\$250.000,00
TOTAL	\$250.000,00

Dos) Autorizar al Gerente General para que cumpla con las resoluciones mencionadas otorgando la respectiva escritura pública y realizando el trámite legal respectivo.- **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** El señor Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach, en su calidad de Gerente General; y, por tal representante legal de la compañía Inmobiliaria Arvaljo S.A., debidamente autorizado y cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en sesión de fecha: dieciocho de marzo del año dos mil once, declara: **a)** Que el capital suscrito y pagado de la compañía es actualmente de setenta mil ochocientos diez dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 70.810,00). **b)** Según autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en sesión de fecha: dieciocho de marzo del año dos mil once, se acepto aumentar el capital social, suscrito y pagado

0000 3

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

de la compañía a través de la figura legal de reinversión de utilidades del año dos mil diez, en doscientos cincuenta mil dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 250.000,00), mismo que se realizara conforme al siguiente cuadro: *****

CONCEPTO	VALOR
REINVERSION DE UTILIDADES 2010	\$250.000,00
TOTAL	\$250.000,00

c) El capital suscrito y pagado será en lo sucesivo de trescientos veinte mil ochocientos diez dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 320.810,00), dividido en treinta y dos mil ochenta y una (32.081) acciones indivisibles, nominativas y ordinarias de diez dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 10,00) cada una, numeradas de la uno (1) a la treinta y dos mil ochenta y uno (32.081) inclusive. El cuadro de capital pagado y accionistas queda de la siguiente manera:*****

ACCIONISTAS	CAPITAL AGUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE	ACCIONES
TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH	\$70.670,00	\$249.500,00	\$320.170,00	99,80%	32.017
JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF TELLO	\$140,00	\$500,00	\$640,00	0,20%	64
TOTAL	\$70.810,00	\$250.000,00	\$320.810,00	100%	32.081



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

d) Que por efectos del antes mencionado aumento de capital se deberán emitir veinte y cinco mil (25.000) nuevos títulos de acciones indivisibles, nominativas y ordinarias de diez dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 10,00), títulos que se emitirán desde la acción número siete mil ochenta y uno (7.081) a la treinta y dos mil ochenta y uno (32.081) inclusive. e) Que de conformidad con lo resuelto por la antes mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en sesión de fecha: dieciocho de marzo del dos mil once, el aumento de capital de doscientos cincuenta mil dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 250.000,00), ha sido totalmente pagado en un ciento por ciento (100%) de conformidad con el cuadro detallado en el literal c) de este documento. f) Que los accionistas: señor Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach, es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, el señor Joseph Samuel Schwarzkopf Tello, es de nacionalidad estadounidense, inteligente en idioma castellano, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. g) Que como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado se reforma el texto del artículo cinco del Estatuto Social por el siguiente: **ARTICULO CINCO.- CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de trescientos veinte mil ochocientos diez dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 320.810,00), dividido en treinta y dos mil ochenta y uno (32.081) inclusive, de diez dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 10,00), cada una, numeradas de la uno (1) a la treinta y dos mil ochenta y uno (32.081)

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

2000 4

inclusive, las mismas que están suscritas por el Gerente General en nombre y representación de la compañía de acuerdo al siguiente cuadro:*****

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE	ACCIONES
TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH	\$70.670,00	\$249.500,00	\$320.170,00	99.80%	32.017
JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF TELLO	\$140,00	\$500,00	\$640,00	0,20%	64
TOTAL	\$70.810,00	\$250.000,00	\$320.810,00	100%	32.081

CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURADA: El señor Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach, en su calidad de Gerente General; y, por tal representante legal de la compañía Inmobiliaria Arvaljo S.A., declara bajo juramento: a) Sobre la correcta integración del aumento de capital suscrito y pagado de que trata esta escritura; b) Que su representado no adeuda valores ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); y, c) Que no ha celebrado contratos de Obras Públicas con el estado ecuatoriano y consecuentemente no le adeuda ningún valor. Sírvase usted señor Notario agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento y agregar como documentos habilitantes los acompañados a esta minuta. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

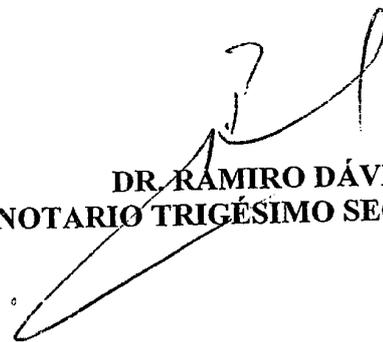


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

partes, minuta que esta firmada por el Doctor Jorge Esteban Sepúlveda Salazar, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número seis mil cuatrocientos siete.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de lo que doy fe.



TOMMY CARLOS SCHWARZKOPF PEISACH **pulgar derecho**
C.C.



DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



Quito, 4 de Septiembre del 2.008

Señor Arquitecto
TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA ARVALJO S.A.**, en sesión mantenida el día de hoy, procedió a reelegirle a usted como **Gerente General** de esta Compañía, por el periodo de 5 años, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones establecidas para el Gerente General en el Estatuto Social, inclusive la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

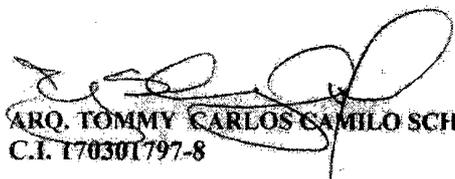
INMOBILIARIA ARVALJO S.A., es una Compañía Anónima que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de Febrero del 2.001, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, la misma que se encuentra debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 01.Q.H.2915 de 13 de Junio del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 20 de Julio del 2.001, reformada el 30 de Mayo del 2005, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Agosto del 2005.

Le agradeceré se digne aceptar al pié de la presente y proceder a la inscripción de este documento.

Atentamente,


Joseph Samuel Schwarzkopf
PRESIDENTE

ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.- Quito, 4 de Septiembre del 2.008.


ARQ. TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH
C.I. 170301797-8

Este nombramiento reemplaza al que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Quito, a favor del Arquitecto Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach, bajo el número 8593, Tomo 134, de 17 de Octubre del 2003.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **10549** del Registro de Nombramientos Toms No. **139**

Quito, a **19 SET. 2008**

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Goyba Secaira
Dr. Raúl Goyba Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DQY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: **1** foja (en total)

Quito a **28 NOV. 2011**



Ramiro Dávila Silva
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

CIUDAD SANTA 170301797-8
 SCHWARZKOPF PEISACH TOMMY CARLOS CAMILO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 29 ABRIL 1954
 002-1 0411 02726 R
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

ECUATORIANA***** 6
 CASADO OLGA CAVALLUCCI
 SUPERIOR ARQUITECTO
 BEDRICH SCHWARZKOPF
 VERA GERDA PEISACH
 QUITO 23/11/2010
 REN 3188848

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 247-0084 1703017978
 NUMERO CEDULA
 SCHWARZKOPF PEISACH TOMMY
 CARLOS CAMILO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

NOTARIA TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO
 En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 1 foja (s) - 1 (es)
 Quito a, 28 NOV. 2011
 Dr. Ramiro Dávila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



ACTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARVALJO S.A.

En la ciudad de Quito, al dieciocho de marzo del año dos mil once, a las 10h30 en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Moreno Bellido 200 y avenida Amazonas; se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de los Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ARVALJO S.A.**, encontrándose representado el 100% del capital pagado y suscrito de la Compañía, conforme al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO	Porcentaje
TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH	\$70.670,00	99.80%
JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF TELLO	\$140,00	0,20%
TOTAL	\$70.810,00	100%

Los accionistas renuncian convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas como en efecto lo hacen, resolviendo tratar como único punto del orden del día:

- **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARVALJO S. A.**

Preside la Junta, el señor Joseph Samuel Schwarzkopf Tello; y, actúa como Secretario de la misma el señor Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach.

El Presidente de la Junta dispone se discuta el único punto del orden del día:

En vista de la situación actual de la compañía, se expresa la voluntad de los accionistas de incrementar el capital social a través de la figura legal de reinversión de utilidades del año 2010, de la compañía **INMOBILIARIA ARVALJO S. A.**, en un valor de doscientos cincuenta mil dólares americanos, valor que se obtiene del siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR
REINVERSION DE UTILIDADES 2010	\$250.000,00
TOTAL	\$250.000,00

1.1.- Como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado se deberá reformar el texto del ARTÍCULO CINCO del Estatuto Social por el siguiente:

ARTICULO CINCO.- CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de trescientos veinte mil ochocientos diez dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 320.810,00), dividido en treinta y dos mil ochenta y uno (32.081) inclusive, de diez dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 10,00), cada una, numeradas de la uno (1) a la treinta y dos mil ochenta y uno (32.081) inclusive, las mismas que están suscritas por el Gerente General en nombre y representación de la compañía de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	Porcentaje	Número de Acciones
TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH	\$70.670,00	\$249.500,00	\$320.170,00	99.80%	32.017
JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF TELLO	\$140,00	\$500,00	\$640,00	0,20%	64
TOTAL	\$70.810,00	\$250.000,00	\$320.810,00	100%	32.081

Habiéndose aprobado de manera unánime esta propuesta de Aumento de Capital, la junta de accionistas resuelve autorizar al señor Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach, para que en calidad de Gerente General; y por tal representante legal de la compañía Inmobiliaria Arvaljo S.A., firme los documentos legales necesarios para el trámite de aumento de capital.

No habiendo más puntos que tratar el Presidente dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.

Se levanta la sesión siendo las 13h00.


 Joseph Samuel Schwarzkopf
PRESIDENTE DE LA JUNTA
Accionista


 Tommy Carlos Schwarzkopf Peisach
SECRETARIO DE LA JUNTA
Accionista



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARVALJO S.A.**, que otorga: **TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARVALJO S.A.** Debidamente firmada y sellada en Quito, a los 28 días del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil once.



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

00000 8

Razón: con esta fecha senté razón al margen de la matriz de Aumento de Capital Y REFORMA DE ESTATUTOS de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARVALJO S.A.**, otorgada ante el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, el 28 de Noviembre del año 2.011, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC.II.DJCPTE.Q.11.005729 del 21 de diciembre del año 2.011, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que resuelve aprobar el Aumento de Capital de dicha compañía y que antecede.- Quito, a 27 de Diciembre del año 2.011.



Maria Augusta Rios Gomez
DOCTORA MARIA AUGUSTA RÍOS GÓMEZ
NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

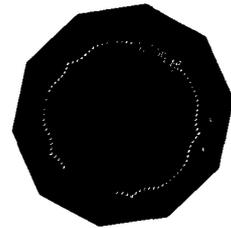
20000 9

RAZÓN. - Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Anónima "Inmobiliaria Arvaljo S.A.", de fecha 20 de Febrero del año 2.001, la Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005729, de fecha 21 de Diciembre del año 2.011, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital de USD \$ 70.810,00 a USD \$ 320.810,00; y, la Reforma de Estatutos de la referida compañía, constante en este instrumento público.- Quito, a 28 de Diciembre del año 2.011.- El Notario.-



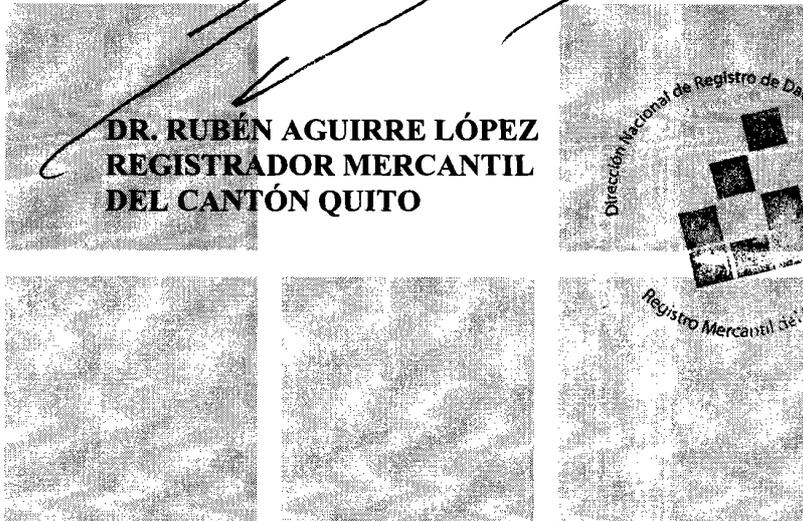
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**





ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de diciembre de 2.011, bajo el número **4492** del Registro Mercantil, Tomo 142.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2888** del Registro Mercantil de veinte de julio de dos mil, a fs. 2655 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **“INMOBILIARIA ARVALJO S.A.”**, otorgada el veintiocho de noviembre del año dos mil once, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **056284**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil once.-
EL REGISTRADOR.-



RA/mn.-



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005729

2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de noviembre del 2011, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de INMOBILIARIA ARVALJO S.A.;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1096 de 20 de diciembre del 2011 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5354 de 21 de diciembre del 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC.IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 70.810,00 a USD \$ 320.810,00; y, la reforma de estatutos de INMOBILIARIA ARVALJO S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de noviembre del 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo y Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 de diciembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 91609
Tr. 01.1.11.001471

con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 9482
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 29 DIC. 2011

Dr. Rubén Enrique Aguirre López.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

